



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

Salta, 22 AGO 2018

RES. H N° 1105/18

EXPTE. N° 4014/15

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, **GLORIA GABRIELA LÓPEZ**, LU N° 704.441, en la que solicita prórroga para la presentación de su trabajo de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0892/15, se aprueba el tema y se designa a la Mg. María Laura como Directora de la tesis de licenciatura;

Que por Res. H N° 0863/17, se otorgan prórroga por el término de 1 (un) año para la presentación del trabajo de tesis, a partir de su notificación;

Que a fs. 43, la mencionada alumna solicita prórroga extraordinaria contando con el aval de su Directora de tesis;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 432, aconseja otorgar una prórroga extraordinaria de 1 (un) año para la presentación del trabajo final de tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 14-08-2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, **GLORIA GABRIELA LÓPEZ**, LU N° 704.441, una prórroga extraordinaria de 1 (un) año para la presentación de su trabajo final de tesis, a partir de la fecha de notificación.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/cc

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa